

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MIÉRCOLRS

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

7 de Agosto de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 552.

Seccion editorial. ✕

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

No podemos desechar de nuestra mente el pensamiento que se atribuye al Gobierno de realizar una verdadera *campana administrativa* durante el interregno parlamentario. Y consiste en que hace mucho tiempo venimos clamando por las reformas que urge llevar á todos los ramos.

Una de ellas, es sin disputa la que se refiere al personal de secretarios de Ayuntamientos, que, aislados completamente en lo que pudiera constituir su carrera, desde los rincones de sus importantes oficinas ven pasar años y años sin que una mano protectora reconstituya y organice su situacion.

Nadie ignora que estos dignos funcionarios son los agentes más indispensables de la administracion municipal, que á ellos está confiada la Hacienda de los pueblos, que ellos suelen dirigir los asuntos más trascendentales. Se trata de elecciones, los secretarios preparan con la actividad debida las múltiples operaciones que son precisas. Se llama una *quinta* para el servicio de las armas, los secretarios tienen toda la carga; en una palabra, los trabajos más penosos, los asuntos más difíciles, la vigilancia más severa pesa sobre estos empleados.

Pues si es así, nadie tampoco se extrañará que repetidas veces pidamos para los secretarios de Ayuntamientos una nueva organizacion en que se les asegure su porvenir, con ascensos de escala, retribuyéndoles mejor, dándoles otras categorías y asimilándoles en un todo á los demás empleados de orden civil en lo que respecta á jubilaciones, ascensos y honores. Conviene también que se establezcan en Madrid y provincias tribunales de exámen, donde los aspirantes á dichos cargos prueben su idoneidad y suficiencia.

Para esto es necesario que, bajo la proteccion del Gobierno, se abran academias privadas, á fin de evitar gastos al Tesoro público, que hoy no podría soportar, y que en estas escuelas ó academias haya profesores ilustrados á quienes debe exigírseles títulos académicos de Derecho civil ó administrativo, para mayor garantía de la enseñanza.

Y si la proteccion del Gobierno fuese directa y eficaz, los mismos alumnos, aspirantes á secretarios sostendrian estos utilísimos centros de instruccion, en donde podrían verificarse los exámenes y grados á presencia de los delegados del Gobierno.

De este modo se crearia poco á poco un buen cuerpo de secretarios que, con sus títulos de suficiencia, podrían constituir

un poderoso elemento para nuestra administracion.

En cuanto á los que hoy desempeñan aquellos cargos, debe sujetárseles al mismo reglamento orgánico, é igualarles para los efectos de ascensos, jubilaciones y otras preeminencias que tendrian los que hubieran sufrido un exámen, siempre que lleven prestando servicios en los Municipios un determinado número de años.

En nuestro concepto, estas son algunas de las bases generales sobre las que puede organizarse la carrera de secretarios.

Y si el Gobierno, como hemos creído, se propone llevar á efecto la prometida *campana administrativa*, acuérdesese de los indicados funcionarios, que solo el que conoce las necesidades de los pueblos, puede comprender la importancia que tales cargos tienen dentro de la pública administracion.

Continuaremos otro dia.

(El Popular.)

La Epoca anuncia que en breve se publicará por el Ministerio de Hacienda un decreto dictando disposiciones respecto á los amillaramientos. A esto se reduce, segun el colega, la *campana administrativa* que se propone emprender el Gobierno, y añade:

«Los propietarios recibirán tres papeletas para llenar: una de la riqueza urbana, otra de la pecuaria y la tercera de la rústica. Para las dos primeras se señalará un plazo más breve.

Como la prudencia no permite rebajar los impuestos, ni tampoco se piensa en aumentarlos, trátase muy cuerdamente por el ministerio, de su más equitativa distribucion, haciendo desaparecer las desigualdades que hoy hacen tan pesados algunos impuestos.

Desde el momento en que cada propietario y cada pueblo confiese su verdadera riqueza, tiene interés todo el mundo en auxiliar la accion administrativa para que, en beneficio de todos desaparezcan las ocultaciones parciales.

Es una tarea que aplaudimos, y en la cual insistiremos cuando el decreto se publique.»

Acerca del propio asunto dice en otro suelto, contestando á *La Iberia*:

«Ya supondrá *La Iberia* que el estudio y el trabajo para averiguar el valor, extension y calidades de la riqueza urbana, pecuaria y rústica no ha de reducirse á la entrega de tres papeletas al propietario, que este cuidará de llenar. Lo que el propietario diga ha de estar sujeto á comprobacion, efectuada por agentes administrativos, los cuales dispondrán de medios eficaces para descubrir los fraudes. *La Iberia* cree que el propietario nunca confesará su verdadera riqueza, pero sin negar nosotros esto, creemos que el recelo de que el vecino descubra la verdad para no ser él el gravado, influirá poderosamente en la formacion de una estadística tan exacta como sea posible.

No tratándose de aumentar las contribuciones, sino de distribuir equitativamente las que existen, es preciso que el país contribuyente se acostumbre á declarar sus verdaderos productos, pues es realmente escandaloso que, como se dijo en las Cortes, haya propietarios que tengan sus fincas amillaradas por rentas mínimas.

Abrigamos la seguridad de que si todo el

mundo declarara la verdad, la contribucion no pasaria del 16 por 100.»

El colega está en lo exacto; pero nosotros también creemos que poco se ha de conseguir con la *campana* que se prepara. El propietario continuará poco más ó menos pagando lo que paga y pagará más el que no pueda ocultar sus productos. Y para conseguir que los amillaramientos sean una verdad es necesario además de mucho tiempo, que cambie esencialmente el modo de ser de los españoles.

De otro modo, imposible.

Juzgamos por lo tanto infructuosa la *campana* á que se refiere *La Epoca*.

Ha causado general disgusto la cesantía acordada del Sr. Gonzalez Blanco, fiscal de la audiencia de Madrid, motivada por el escrito de calificacion presentado por dicho señor en la ruidosa causa de la calle de la Fresa.

De suma trascendencia es esta medida, pues nos prueba una vez más que el poder judicial se halla sometido á la política en nuestro país en donde tan necesaria se hace la más absoluta independencia en aquellos que han de velar constantemente por los fueros de la justicia.

Algun periódico ministerial no ha dejado de significar su disgusto por la adopcion de tal medida, precisamente en estas circunstancias.

Los Debates por su parte, haciéndose cargo de la cesantía llevada á cabo, refiere el siguiente hecho:

«Recordamos, como no podemos menos de recordar, que allá por los años de 1861 los tribunales militares conocieron de las causas originadas por la insurreccion de Loja, inhibiéndose de su conocimiento los tribunales ordinarios, y resultado de aquellas inhibiciones fué la pena de muerte impuesta á varios procesados; un funcionario público, con entera independencia y firme en el derecho y en la justicia, sostuvo, si mal no recordamos, la competencia de los tribunales ordinarios y remitió su derecho al Tribunal Supremo de Justicia. Conducta semejante libertó de una muerte segura á varios procesados, y el Sr. Negrete, ministro entonces de Gracia y Justicia, recompensó con una toga de magistrado al juez que, con tanto teson como inteligencia, habia sostenido los fueros de la jurisdiccion ordinaria.»

Consideramos de sumo interés la insercion del siguiente anuncio:

«Consejo de incautacion de las líneas férreas de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña y Lugo á Gijón.

Autorizado este Consejo por Real orden de 23 de Julio corriente, ha señalado el dia 31 de Agosto próximo, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de un trozo del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, comprendido entre los kilómetros 201 840 metros y 208 320 metros. Longitud: 6 480 metros. Presupuesto de contrata: 1.113,493 pesetas con 55 céntimos.

La subasta se celebrará en el Ministerio de Fomento, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes. El acto será

presidido por quien designe el Ministro de Fomento, con asistencia de los funcionarios correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será el 8 por 100 del presupuesto total (33 404'80 pesetas) en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo marcado en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la instrucción referida.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 5,000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 500 pesetas.

Madrid 27 de Julio de 1878 — Por el Consejo de incautación, el Director, L. Torres Vildósola.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la línea férrea de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña y Leon á Gijón, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos; escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente)

Condiciones particulares que además de las facultativas correspondientes, y de las generales aprobadas por Real decreto de 10 de Julio de 1861, han de regir en la contrata de las obras del trozo de Palencia á Ponferrada comprendido entre los kilómetros 201 840 metros y 208 520 metros.

1.ª El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el notario oficial, en Madrid, dentro del término de 30 días contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la *Gaceta y Diario de Avisos*.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar una fianza en Madrid en la Caja general de Depósitos, en metálicos ó efectos de la deuda pública al tipo asignado por Real decreto de 29 de Agosto de 1876, el 10 por 100 de la cantidad en que le hubiere sido adjudicada la contrata.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas, y se justifique el pago de la contribución del subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.ª Se dará principio á la ejecución de las obras dentro de dos meses, contados desde el día de la adjudicación, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos años.

5.ª Los gastos materiales de replanteo general y de la liquidación será de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico sin descuento alguno por la Caja de Consejos.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma de la que corresponda á prorata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el precio de ejecución. Por tanto, los derechos que el art. 39 de las condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones sino de la época que deberán realizarse los pagos.

Madrid 27 de Julio de 1878.— Por el Consejo de incautación, el Director, L. Torres Vildósola.»

Noticias generales.

El Jurado internacional de la Exposición ha hecho justicia á nuestros vinos, concediéndolos setenta medallas de oro.

También los estampados de algodón han obtenido medalla de oro.

Se ha verificado en París la segunda reunión del Congreso internacional de mujeres.

Comenzada la discusión, un orador varón combatió los lazos sociales que siempre han sujetado á la mujer en todas partes. Un ciudadano americano hizo despues la historia de la emancipación de la mujer en el Nueyo Mundo, y la señora Garcia, en una oración estudiada, se ocupó del papel que la mujer ha de llenar en la sociedad presente; pintó los triunfos de las vírgenes cristianas sobre los pueblos bárbaros y terminó con estas palabras: «Las mujeres no han hecho la *Iliada* ni la *Eneida* ni el *Parthenon*, pero han formado á los hombres sobre sus rodillas»

Dos periódicos extranjeras, *L'Education des femmes*, de San Petersburgo, y el *Chicago-Times*, de los Estados- Unidos, estaban representados por dos *reporteuses*, corresponsales hembras, que revelaban una actividad febril.

Una nueva tentativa acaba de verificarse para traer las carnes frescas de América á nuestros mercados europeos. La ha hecho el *Paraguay*, flotado hace un año para este objeto, con 250 toneiadas de cabida.

Desde el mes de Agosto de 1876 al de Julio de 1877, el *Frigorífico*, que hoy se vé amarrado en París junto al puente de Jena, logró el más completo resultado, desembarcando 50.000 kilogramos de carne perfectamente conservada.

La dificultad queda, sin embargo, en pie bajo el punto de vista económico. Los procedimientos empleados para el enfriamiento, único medio para la conservación, resultan todavía caros.

Un químico francés, Mr. Basset, ha propuesto un nuevo remedio contra la filoxera. Este insecticida es una disolución acuosa de anilina, con la que se debe bañar la cepa atacada. Mr. Basset dice que su empleo no costará más de 8 céntimos de franco por cepa, y que no dañará á la planta.

Dice un diario de París:

«Uno de los aeronautas del globo monstruo de las Tullerías Mr. Darton, que ascendía ayer junto con 35 personas; al hacer un movimiento chocó con una cuerda de la navecilla y cayósele el sombrero en el espacio.

La muchedumbre que contemplaba la ascension pudo seguir los ondulaciones del cubre cabezas, que tardó unos tres minutos en caer desde una elevación de 300 metros.

Despues de esta enorme caída se le recogió, y, cosa extraordinaria, estaba casi intacto. Examinado resultó ser un sombrero negro muy ligero, que pesaba muy poco y procedente de la casa de Gobousard, rue Quincampoix.

Hé aquí lo que puede llamarse el modelo de los anuncios, el anuncio de actualidad, el anuncio por excelencia.

Los americanos no lo habrían encontrado mejor.»

En esta semana tendrá lugar en Madrid, la ejecución del reo Angel Ursúa, condenado á la última pena por el asesinato cometido en la persona de la señora viuda del general D. Blas Pierrad.

De París, comunican á *El Telégrafo autógrafa* con fecha 3, las siguientes:

«Las próximas elecciones para Senadores son hoy la única preocupación política que hay en Francia. El retraimiento parece acordado por los imperialistas y los legitimistas, y aún es dudoso que los que aquí se llaman hombres del 16 de Mayo tomen parte en la lucha.

Indudablemente cualquier partido que no sea

ó diga que es sinceramente republicano, por el momento no tiene posibilidad de éxito en Francia. Dado el estado de los ánimos, este es un hecho que podrá parecer á algunos, más ó menos racional, pero es un hecho.

—Muerto el cardenal Franchi, el partido intransigente de Roma indica para sucederle en la secretaría de Estado al cardenal Theodolpho Mertel, aunque parece mucho más probable el que Leon XIII escoja uno de los cardenales reconocidos por moderados y que pueda continuar las negociaciones entabladas con Rusia y Alemania. En este caso los que cuentan con más probabilidades son Mgr. Bartolini y de Luca.

—Se tiene como seguro que Mgr. Marsella, nuncio apostólico, y el príncipe de Bismarck están de acuerdo acerca del *modus vivendi* que ha de establecerse entre Alemania y el Vaticano.

—El número de visitantes que ha tenido el Palacio de la Exposición Universal en el mes de Mayo ha sido de 1.278,860 comprendiéndose en esta cifra 29,185 que fueron á horas excepcionales mediante pago de un doble derecho y de 1.954,103 y 24,335 respectivamente para el mes de Junio. En estas cifras no están incluidas las entradas de favor que se dan por muchos conceptos, puesto que teniéndose en cuenta, se eleva el número para el mes de Mayo á 1.666,879 y 2.555,523 para Junio, que hacen en junto 4.222,402.»

Sección local.

Segun noticias que nos comunican de la Coruña, parece que el Jurado de la Exposición celebrada en aquella capital ha concedido á nuestro querido amigo Leopoldo Villamil *medalla de plata* por los cuadros exhibidos en aquel concurso.

Nos causa grata satisfacción ver que en todas partes se hace justicia á las especiales condiciones artísticas del señor Villaamil, y tenemos mucho gusto en hacerlo público aunque sea ofendiendo la modestia de nuestro querido.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los días 3, 4 y 5 del actual:

Día 3.—Nacimientos: varones legítimos 1.—Defunciones: varones solteros 1.

Idem 4.—Nacimientos: varones legítimos 2; hembras legítimas 2.—Defunciones: varones solteros 3; hembras solteras 2.

Idem 5.—Defunciones: varones casados 1; hembras solteras 1.

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal á 13 y 13'50 rs. ferrado.

Centeno á 56 y 58 id. fanega.

Maiz á 14'50 y 15 reales ferrado.

Cebada á 7 y 7'50 id., id.

Variedades.

LA BIBLIA NUEVA.

En aquel tiempo habia producido la tierra española una *cucurbitácea presbítera*.

La cual llevaba por nombre Antonio Cid de la Plaza.

Y dijo Dios: vé á la tierra de promision y fructifica aquellas almas tibias.

Y Antonio cogió el petate y tomó el camino de la ilustre ciudad.

Y Lugo; Lugo, la que en sus murallas encierra al anciano prelado José, acogió con júbilo la llegada del elegido Antonio.

Y Antonio fué canónigo.

La cátedra de la Santa paloma irradió nueva luz vivificadora de la conciencia.

La voz sonora del inspirado Antonio resonó en la tribuna sagrada, revelando los misterios de la nueva fé.

Y las sensibles beatas lucenses sacaron el pañuelo de yerbas para estenderle en el pavimento al paso del inspirado apóstol.

Y sus ojos manaron *profético* licor, que engendrò las cristalinas *lágrimas* que surcaron cual abundoso torrente las arrugadas mejillas.

Y Antonio abrió la.... boca y dijo no *mú*; pero sí lo que sigue.

El silencio tendió sus alas por el ámbito del local.

Nada turbaba la calma, sinó el suave rumor de una mano femenina que rascaba alguna parte secreta donde el maldito *vicho* clavaba el aguijón.

Todos los oídos, atentos á la menor palabra del angélico Antonio: todos los ojos, absolutamente todos, fijos en su celeste semblante.

Y habló y dijo:

«La creación fué predicha.»

Y los elementos no se agitaron, nada.

Antonio enardecido prosiguió dando tropezones en la noche de los tiempos.

Mas ¡Ay! La Providencia en sus inexcrutables designios, no quiso que los muertos quedasen quietos en sus sepulcros.

Y Antonio le metió mano á Isaias.

Y su boca (la de Antonio) se abrió nuevamente y sonó su voz y dijo:

«Isaias, Isaias; ¡tu que profetizaste el diluvio!»

Los rios y los mares no protestaron contra esto.

Isaias, dijo para sus adentros: El que dice en la Biblia que yo existí despues de la catástrofe que inundó el mundo, no sabe historia.

Y así como los moros llamaron Cid á Rodrigo Vivar porque los destrozaba, así la historia llamará Cid á Antonio, que hace con ella lo que Rodrigo con la morisma, la tala y descuartiza.

Las beatas—que no saben historia—escuchaban la palabra divina.

Y Antonio, impermeable, continuaba dirigiéndose al rebaño.

Y los Santos Padres temblaron en sus sepulcros: y uno de ellos, *sotto voce*, dirigiéndose *inmente* á Antonio exclamó: *mal rayo te parta*.

Y Antonio siguió metiéndose á mandobles historia arriba.

Y dijo: «Jesucristo debió existir corporalmente en el Paraiso celestial.»

¿Por qué?

Continúa Antonio diciendo algo: «Por que de otro modo no podría vestir, como vistió de pieles en el Paraiso al Bautista.»

Solamente las beatas semiraron con asombro.

Antonio siguió desbocado. Despues de hablar del Hijo habló del Padre.

Y lanzó al pueblo de Lugo congregado las siguientes palabras: «Dios se entretenía en dar chascos al demonio y en hacerle jugarretas y malas partidas.»

Y el demonio, en venganza del dicho, se transformó en *risa* é invadió á todos los que el templo albergaba.

Y Antonio continuó golpeando el sentido común y la historia sagrada.

Y sonó una voz en la altura y dijo:

«Tú serás el modelo de oradores pedestres vulgares é ignorantes; tu palabra será el azote que destruya la gramática. Y pues tan poca *médula* tienes en la mollera serás Antonio Cid de la Plaza, y el Cabildo de Lugo soportará en castigo á sus pecados tu canongía.»

Y esto tuvo lugar en el día del apóstol San Pedro, del año corriente.

Tal es la parábola de la *cucurbitácea presbitera* que servirá de ejemplo á misioneros y predicadores.

P. Lucas.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Cayetano y San Alberto de Sicilia.

SALUD A TODOS—devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la...

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cere-

bro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director, catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63 476.—Sr. F. compáret, presbítero de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carna y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 11'10 m.—Recibido á las 1'9 t.

Regresó el Sr. Ministro de Fomento. Espérase en el Escorial á Posada Herrera.

El Rey marchará el 15 á Riofrio. El espada José Campos (a) Cara-ancha se encuentra gravísimo á consecuencia de una cogida que tuvo en la plaza de toros de Cartagena.

Imp. del DIARIO Armañá. 2, 1891

mi hermana, con la cual está identificada la mia.... y prometedme guardar silencio.

—Lo juro por mi honor. Pero prometedme tambien que no os encerreis en claustro alguno, que no pronunciareis ningun voto y que una vez asegurada la felicidad de Alice, podreis realizar la mia.

—Yo me retiraré al convento hasta que mi hermana sea condesa de Hermigny: este es mi primer plan.

—¿Y despues?

—Despues veremos.

Esta conferencia tuvo lugar entre Blanca y Melchor á cierta distancia de su comitiva. Solos estaban en la selva, la jóven, ocupada en el porvenir de su hermana y temiendo los amagos del rival de Raoul, dulcificara poco á poco la severa expresion de su fisonomía, al paso que Melchor comenzaba á cobrar alguna esperanza. De repente embargó sus miradas un objeto extraño que al borde de un barranco y á la sombra de la arboleda descubrieron: era un anciano militar que habia caído en tierra con su alforja acuestas, extenuado de fatiga y de necesidad. Exhalaba su pecho sordos gemidos y su pálido y descarnado semblante, que debiera de ser interesante en su juventud, mostraba los más agudos tormentos. Canoso era ya el pelo que sombreaba su barba, cansada su respiracion y tan sumamente débil su vista que apenas distinguía los objetos. Á su lado estaba el palo en que apoyaba su caduca senectud, probablemente andaba pidiendo limosna, y solo le faltaba un perro ó un muchacho para asemejarse en todo á *Belisario* (1)

(1) Sabido es que todos los escritores se roban unos á otros, pero lo más particular es que se roben á sí mismos. Esta imagen del veterano es la misma que vemos reproducida en el libro segundo de *La Extranjera*, casi en los mismos términos que aquí. (N. del T.)

necesitamos de esparcimientos y consuelos, no ha en la tierra un sitio pacífico y retirado, refrigerante y salvador. Ciegos y naufragos, hemos destruido faros y puertos y por una filantropía mal entendida, enemiga de la humanidad, nos condenamos al bullicio y al desorden sustrayéndonos al silencio y al sosiego. Un castigo del cielo ejercido por nosotros mismos ha puesto de un modo inmutable el movimiento en contra del movimiento y hundido la existencia en la monotonía de la agitacion. Así la vida, sin un lugar apartado, en una tierra de confusion, no tiene ya la poesia del contraste, ni las esferas de la serenidad.

—Hermana mia, dice Blanca á su gemela mostrándola con el dedo las paredes de Santa Agueda: ¡dichosas las hijas del cielo que no tienen en la tierra más cuidados que el de orar, y sobre las cuales no reina más que Dios solo! Sin duda es este claustro el primer atrio de la mansion inmortal.

—Blanca, ¿quisieras vivir en él?

—Ahora, al verlo, lo pensaba.

—Volvamos el rostro, hermanita mia

—¿Qué! ¿lo desapruebas?

—Al contrario; pero por esto mismo te digo: *volvamos el rostro*, á lo cual debo añadir: *vamos*.

—Esto no será más que un retardo.

—Lo creo, pero retardemos.

Raúl de Hermigny acababa de acercarse á Alice, y parecía interrogarla con sus miradas sobre las secretas determinaciones que sin duda habia tomado. Estaba pintada en su semblante una profunda inquietud y su expresion anunciaba el deseo de tener una conferencia particular. A buen seguro desea Alice tanto como él una nueva explicacion, segun es el modo con que Blanca se aleja, y volviéndose á Melchor le invita con un gesto á que le siga.

YA NO SE COSE Á MANO.



LAS LEGITIMAS MAQUINAS

"SINGER"

hacen, sin esfuerzo de quien las trabaja, mucha más costura, más igual y perfecta, en mucho ménos tiempo.

SE VENDEN Á PLAZOS,

DESDE 10 REALES SEMANALES.

Así, cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

MAS DE 2.000 CASAS ESTABLECIDAS EN EUROPA SOLAMENTE.

Para la venta de estas renombradas máquinas, garantizan con su crédito, siempre creciente, la excelencia cada vez más conocida de este precioso mueble, indispensable en todas las familias, lo mismo que en los talleres de modistas, corseteras, sastres, guarnicioneros, zapateros, fabricantes de camisas, cuellos, puños, corsés, cortes de botinas, guarnecedoras, y para toda persona, en fin, que necesite coser cualquier cosa y en cualquier forma.

Pídanse Catálogos ilustrados, con listas de precios y las condiciones de venta á plazos en el

DEPÓSITO DE LUGO.

9 PLAZA MAYOR. 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Coruña, Real 18.

Orense, Paz 30.

Pontevedra, Comercio 14.

Santiago, Rua del Villar 11.

Vigo, Principe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

Recibos talonarios para consumos y sal.

SOMBRERERIA

DE

FERNANDEZ PIMENTEL Y RODRIGUEZ.

PLAZA MAYOR, 5.

Para dar exacto cumplimiento á los numerosos encargos que de Mondoñedo, Rivadeo, Vivero y otros puntos de la provincia y fuera de ella, recibe el conocido sombrero Fernandez Pimentel, ha creído conveniente asociarse del también conocido en el arte, Andrés Rodriguez, y fijar su residencia en esta Capital, dejando en Mondoñedo establecida sombrerería á cargo de doña Antonia Diaz y el Sr. de Trigo; y en Vivero al muy competente D. Juan Rodriguez.

En dichos establecimientos, así como en el que se halla abierto en esta Capital, se hallará un abundante surtido de toda clase de sombreros de última novedad. 3—10 s.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO- TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pex, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Anuncio.

La oficina del Registro de la Propiedad del partido, se trasladó á la casa número 12, del Campo del Castillo.

Juan Dieguez, carpintero, cuyo taller tenia abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anun-

cia su traslado para la de Recatelo núm 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construcción de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razón en la Administración de este DIARIO.

— 22 —

Era la primera vez que el baron estaba solo con la hermana de Alice.

— Señor de Aigreville, le dice la joven con una gravedad sombría; yo os tengo por hombre de honor.....

— ¡Cielos! ¿qué significa esto? exclama asustado Melchor.

— Mañana, continúa Blanca, es el día señalado para echar las amonestaciones del casamiento de mi hermana.....

— ¡Y las del vuestro?..... ¡y las del mio!....

— Puede que tambien, señor baron.

— ¡Ah! ¿habeis formado otro designio?

— No: siempre he tenido el mismo, y lejos de mudarle..... persevero en él.

— Continúa..... sin rodeos, Demasiado lo conozco: mi pasión no ha conmovido vuestra alma, nunca he podido interesaros; otro ha sido más feliz.

— ¡Otro!

— Sí, Raoul de Hermigny. Los ojos de un amante son infalibles: yo he mirado, he visto y he comprendido.

— Es que no sé fingir. No, señor baron, no os habeis engañado: no puedo ofrecer os un corazón entero, y este es el motivo porque apelo á la generosa lealtad de un noble caballero. No me obligueis á contraer vínculos que no harían feliz al uno ni á la otra. Barón, renunciad á mi mano.

— ¡Renunciar voluntariamente y sin resistencia! jamás.

— ¿Preferis pues mi desdicha y la vuestra?

— Al contrario, quiero interesaros á fuerza de amor y ternura; quiero suplantar á mi rival probando que soy digno de vos y derribando todos los obstáculos que nos separan. No querrá Blanca turbar los amores

— 23 —

de Alice y amargar sus prosperidades. Luego, los acontecimientos cambian las ideas; el astro que hoy atrae, puede repeler mañana. Velos hay que se rasgan y pasiones que se extinguen; el sentimiento tiene rod eos, y ¿no podriais acabar por amarme?

— Esas son ilusiones, señor de Aigreville, mi resolución está tomada y escrito mi destino.

— ¡Ah! ¡por piedad no me quiteis las esperanzas! Demorad nuestro casamiento, no importa, más no le rompáis del todo, ¡compadeceid mi dolor!

— Barón, ¿veis este santo monasterio?

— ¡Cielos! ¿quereis acaso sepultaros en él?

— Tal es mi voto: estoy resuelta.

— ¡Alma inflexible! ni las súplicas ni la desesperación os conmueven. Raoul absorbe enteramente todas las facultades de vuestra alma; pero ¡qué tiemble! yo sabré tomar venganza de todos los males que me ha causado; sí, sabré castigarle! el derecho está en mi favor: medios, no me faltan.

— ¡Vos!..... pero ¡el conde de Hermigny!.....

— ¡El conde de Hermigny! repite Melchor con ironía; sin duda es un nombre distinguido, mas no el que tiene derecho á llevar el amante de Alice. Tinieblas hay de por medio, mas yo sabré disiparlas.

— ¡Alto ahí! ¿Qué provecho sacareis con tomar una venganza semejante?.... ¡Impedireis acaso la union de mi hermana con Raoul? ¡Insensato! ¿pensais tal vez obrar de este modo en pró de vuestros intereses? Al contrario, barón, si Raoul no se casa con mi hermana..... puede que se case conmigo.

— Las mismas razones de nacimiento.....

— No serán obstáculos para mi. Si me amais de veras, señor de Aigreville, léjos de impedirle, apresurad el casamiento de Alice; asegurad la felicidad de